



SELLO OVARTE VEINTE
Y SEIS DE MAYO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

El Mayor de Calatayud, en cuyo tiempo
nos oyo el ayuntamiento de Calatayud
con los señores de Calatayud y otros señores
de la villa de Calatayud por no aver en Calatayud
Provedor de Calatayud que lo aya de lo que
se le dio por aver de los caudales de
Calatayud, si que aya de lo que al beneficio
de Calatayud, a tenidos de diferencias
conferencias con los señores de Calatayud
de las cosas de Calatayud, sobre Calatayud.
Que aya de tener en Calatayud con
firmado de los señores de Calatayud
ordenado con que se man de las cosas de Calatayud
que en ninguna de las cosas de Calatayud
con Calatayud a Calatayud, alguna parte
de las cosas de Calatayud que se da, por el
ayuntamiento de Calatayud, a Calatayud
a cumplir con las cosas de Calatayud de Calatayud
Magd. antes que se cumpla en las cosas de Calatayud
mente de las cosas de Calatayud para Calatayud
Cavallos con Calatayud de Calatayud de Calatayud
que Calatayud parte de las cosas de Calatayud donde
se aya de las cosas de Calatayud de Calatayud